



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña Kinga Támara Vega Wojtyszek Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000239/2014 por el fallecimiento sin testar de D. Juan Pedro Beltrán Vela, ocurrido en Soria el día 06/07/14, promovido por D. Teotimo Beltrán Vela, D. José Luis Cob Beltrán y D^a Elvira Cob Beltrán, parientes del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 21 de enero de 2015.– La Secretaria, Kinga Tamara Vega Wojtyszek.

345

BOPSO-16-06022015